



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6362

03/04/2024

19158

AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ADIF dispone de instalaciones logísticas operativas en Ourense a menos de 10 km del emplazamiento propuesto, pero, no obstante, si el estudio de demanda y plan de negocio que disponga la Asociación de Empresarios apunta a la necesidad de esta nueva terminal y está soportada su rentabilidad con base en los tráficos previstos, desde ADIF se podrá facilitar la autorización de su conexión a la Red Ferroviaria de Interés General, como un cargadero (terminal de carga) cuya titularidad sería privada, de conformidad con el art. 41 de la Ley del Sector Ferroviario.

ADIF, dentro de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se encuentra alineado con la iniciativa estratégica IE.2: “Disponer de una red de nodos logísticos en la Red prioritaria de mercancías”.

El objetivo es el de implantar una Red de Terminales interoperables y conectadas, situadas en los Corredores Prioritarios de Mercancías de la Red Transeuropea de Transporte, que integre plenamente el ferrocarril en la cadena de transporte de las empresas del sector logístico y, en consecuencia, con óptimas dotaciones en equipamientos para ofrecer servicios intermodales y logísticos de primer orden.

Para la consecución de este objetivo, ADIF está desarrollando una Red de Nodos Intermodales y Logísticos estratégicos.

Independientemente de estos Nodos estratégicos, existe otra serie de terminales de interés autonómico, promovida por otras Administraciones, como puede ser la terminal de Mercancías de San Cibrao.



El papel de ADIF como administrador de la Red Ferroviaria de Interés General en estos casos es el de la tramitación y concesión de las solicitudes de conexión ferroviaria que se efectúen.

En el caso de esta terminal de interés autonómico, desde ADIF se prestará y facilitará la tramitación de la solicitud de conexión a la REFIG, cuando sea realizada por el organismo promotor de la misma, siendo éste el alcance de participación previsto en el desarrollo de esta terminal.

Madrid, 17 de mayo de 2024

